

M.M., E.N., como Presidente; y Coronel Carlos A. Mota, O.G., M.M. E.N., Capitán de Corbeta Oficial de Leyes Benjamín Uribe Macías, OG., M.N., M. de G., Capitán Oficial de Leyes Rolando Haché Rodríguez, A.M.D., Primer Teniente Emilio Ludovino Fernández, E.N., como Miembros.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1070, que concede la condecoración del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al señor Francisco Prats Ramírez
(G. O. No. 7884, del 14 de septiembre de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 1070

CONSIDERANDO los merecimientos del señor Francisco Prats Ramírez;

VISTA la Ley No. 1113 de fecha 26 de mayo del 1936, modificada por la Ley No. 3916 de fecha 9 de septiembre del 1954;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al señor Francisco Prats Ramírez, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.